

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

PERÍODO: ENERO-MARZO-2026

Cartagena de India mayo 06 de 2026.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de su función de evaluación independiente y de vigilancia del Sistema de Control Interno, y en observancia de la normatividad vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, presenta el análisis del comportamiento del gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

En el marco de la verificación del cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad, se llevó a cabo la revisión de los informes mensuales elaborados por los responsables de cada área y/o proceso, con el fin de identificar, analizar y sustentar las variaciones registradas. Con base en dicha información, se efectuó la consolidación, el análisis comparativo y la evaluación de los resultados del primer trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo período de la vigencia 2025.

En cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, la Oficina de Control Interno pone a disposición el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

OBJETIVO GENERAL

Verificar la adecuada aplicación y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de adopción, implementación y seguimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Evaluar que la ejecución del gasto se oriente bajo criterios de racionalidad, eficiencia y uso adecuado de los recursos en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.

Elaborar y presentar el informe trimestral de austeridad en el gasto público, con base en el análisis de los gastos ejecutados por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento efectuado a los gastos básicos de la Entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 y en el Decreto 984 de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del citado decreto, así como de las demás disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público. Dicho análisis se realiza para el primer trimestre de la vigencia 2026, en concordancia con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, e incluye una comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998. Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

Decreto 648 de abril 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.

Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.

Directiva Presidencial No 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Directiva Presidencial No.05 junio 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.

Directiva Presidencial N° 08 septiembre 17 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y evaluación, expone el presente informe conforme a lineamientos técnicos de verificación y análisis, aplicando los principios de integridad, imparcialidad, confidencialidad e independencia, bajo un enfoque basado en evidencias objetivas y verificables.

En el marco de la verificación del cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto adoptadas por la ESE HLCI, se realizó la revisión de los informes mensuales

elaborados por los responsables de cada área y/o proceso, con el fin de identificar, analizar y sustentar las variaciones registradas. Con base en dicha información, se efectuó la consolidación, el análisis comparativo y la evaluación de los resultados correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026 frente al primer trimestre de la vigencia 2025.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar de manera objetiva el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

Normatividad aplicable.

Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.

Comparación con los datos correspondientes al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información contable y presupuestal suministrada por la Dirección Financiera de la ESE HLCI, correspondiente a las cuentas relacionadas con los Gastos Generales en el marco de los rubros específicos establecidos por la política de austeridad. La información que se presenta a continuación muestra el comportamiento de los gastos ejecutados en los rubros objetos de análisis, así como un comparativo de la ejecución presupuestal durante el primer trimestre de la vigencia 2025 y primer trimestre de la vigencia 2026. Los datos fueron suministrados por la Dirección Financiera de la Entidad con corte marzo 31 de 2025 y marzo 31 de 2026.

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	TOTAL 1° TRIMESTRE 2025	TOTAL 1° TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicio Energía Eléctrica	933.370.532	848.263.300	85.107.232	9,12%
Servicio Acueducto Alcantarillado	48.207.758	53.998.363	-5.790.605	-12,01%
Servicio de Aseo y Cafetería	1.169.284.180	1.282.825.644	-113.541.464	-9,71%
Servicio de Fotocopia	112.553.746	87.904.500	24.649.246	21,90%
Telefonía Móvil	23.251.395	28.260.942	-5.009.547	-21,55%
Seguros	20.622.629	20.622.631	-2	0,00%
Comisiones Bancarias	235.829.498	155.368.427	80.461.071	34,12%
Materiales de Oficina	90.978.099	112.545.190	-21.567.091	-23,71%
Mantenimiento Hospitalario	2.305.748.416	391.482.026	1.914.266.390	83,02%
Gastos de Combustible	20.000.000	0	20.000.000	100,00%
Arrendamiento Inmuebles Advos.	421.211.355	1.119.091.523	-697.880.168	-165,68%
Arrendamiento Inmuebles Asist.	83.520.350	49.234.237	34.286.113	41,05%
Viáticos y Gastos de Viaje	60.037.509	41.635.375	18.402.134	30,65%
OPS Administrativas	252.254.873	139.137.217	113.117.656	44,84%
OPS Asistenciales	242.916.246	377.524.526	-134.608.280	-55,41%

Servicio de Tercerización Adva	422.829.922	583.364.230	-160.534.308	-37,97%
Servicio de Tercerización Asist	3.965.361.343	4.620.710.076	-655.348.733	-16,53%
Servicio de Vigilancia	2.310.033.665	2.536.629.617	-226.595.952	-9,81%
TOTAL	12.718.011.516	12.448.597.824	269.413.692	2,12%

Tabla 1. Gastos Generales

TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	Total 1° Trimestre 2025	Total 1° Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicio Energía Eléctrica	933.370.532	848.263.300	85.107.232	9,12%
Servicio Acueducto Alcantarillado	48.207.758	53.998.363	-5.790.605	-12,01%
Servicio de Aseo y Cafetería	1.169.284.180	1.282.825.644	-113.541.464	-9,71%
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	2.150.862.470	2.185.087.307	-34.224.837	-1,59%

Tabla 2. Total Servicios Públicos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de marzo 30 de 2023 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios entre otros; todo ello suministrado por los Grupos de Dirección Financiera, Dirección de Gestión del Talento Humano, y la Oficina Jurídica.

Durante el período objeto de evaluación, el gasto total comprometido por concepto de servicios públicos ascendió a \$2.185.087.307. Tal como se muestra en la Tabla N.º 2, se observa un incremento absoluto de \$34.224.837, equivalente a un 1,59% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Los pagos efectuados por este concepto comprenden los consumos y servicios asociados a la sede administrativa y a todos los centros de atención de la entidad, incluyendo hospitales, centros de salud con cama, centros de salud y puestos de salud.

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El pago realizado por este concepto se observa que el servicio tiene una disminución porcentual del 9,12% respecto al trimestre objeto de evaluación frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior 2025, equivalente a la suma de \$ 85.107.232 se entiende esta disminución como una respuesta al seguimiento al consumo mensual en los centros asistenciales con la finalidad de conocer el comportamiento de cada centro y tomar las medidas correctivas necesarias cuando se requiera.

TELEFONÍA MÓVIL.

Los pagos realizados que afecta el servicio de telefonía móvil, a corte 31 de marzo de 2026, período objeto de la evaluación ascienden a la suma de \$28.260.942 suma ésta que incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la Empresa; y el cual representa un incremento del 21,55% con relación al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior. Los planes corporativos de telefonía celular solo se encuentran asignados a los funcionarios de nivel directivo, dicho incremento obedece a las nuevas tarifas establecidas por el nuevo operador del servicio y a un aumento en la oferta de servicios de la Empresa.

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Durante el período objeto de la evaluación, se ejecutaron pagos por este concepto valor de \$53.998.363; en el primer trimestre de la vigencia inmediatamente anterior se realizaron pagos por la suma de \$48.207.758, observándose un incremento equivalente al 12,01%, se entiende dicho incremento como una respuesta a los incrementos en las tarifas de los servicios y aumento de la oferta de servicios de la Empresa.

SERVICIO DE ASEO CAFETERÍA

Durante el primer trimestre de 2026 registraron gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería, a corte 31 de marzo 2026 por valor de \$1.282.825.644, esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros de Salud y Puestos de Salud). Se observa un incremento del 9,71% respecto al mismo período de la vigencia 2025; al averiguar al respecto el responsable de la información manifiesta que el incremento se debe al aumento de la capacidad oferta de servicios.

SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2025, por valor de \$112.553.746 los pagos realizados a corte marzo 31 de 2026 ascienden a la suma de \$87.904.500, observándose una disminución del 21,90% respecto al mismo período de la vigencia anterior.

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2025, por la suma de \$235.829.498, los pagos realizados a marzo 31 de 2026 ascienden a la suma de \$155.368.427, equivalente a una variación absoluta de \$80.461.071, lo que representa una disminución porcentual equivalente al 34,12. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período objeto de evaluación.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Por este concepto se evidencian pagos a corte marzo 31 de 2026, por la suma de \$41.635.375, los pagos realizados a corte marzo 31 de 2025 ascienden a la suma de \$60.037.509, equivalente a una variación absoluta de \$18.402.134, lo que representa una disminución porcentual del 30,65%.

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

En este rubro se registran los pagos efectuados por mantenimiento de infraestructura de los Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud de la Empresa, se observa que por este rubro se realizaron pagos que ascendieron a la suma de \$391.482.026 a marzo 31 de 2026, en el análisis comparativo se evidencia una disminución absoluta de \$1.914.266.390 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 donde los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de \$2.305.748.416, lo que representa una disminución porcentual del 83,02%.

SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se registraron gastos por servicio de vigilancia, a corte marzo 31 de 2026 por valor de \$2.536.629.617 esta suma incluye la sede administrativa y todos los centros de atención de la empresa (Hospitales, Centros de Salud con Cama, Centros y Puestos de Salud). En el análisis comparativo se evidencia un incremento absoluto de \$226.595.952 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 donde el pago efectuado por este concepto ascendió a la suma de \$ 2.310.033.665, el incremento es debido a la actualización de las tarifas y a la entrada en servicio de nuevos centros de atención.

ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES

Se observa que por este rubro se realizaron pagos por valor de \$1.119.091.523 a marzo 31 de 2026 correspondiente a arrendamiento administrativo; y al mismo corte de periodo de la vigencia inmediatamente anterior 2025 el pago fue por valor de \$421.211.355 con un incremento porcentual del 165,68%. Con relación a los pagos por concepto de arrendamiento asistencial para marzo 31 de 2026 fueron de \$49.234.237 y los pagos para el mismo período de la vigencia anterior alcanzaron la suma de \$83.520.350, presentando una disminución del 41,05%. Al indagar por las causas del aumento del arriendo administrativo, se nos manifiesta que se debe al alquiler de un bien inmueble, en condiciones adecuadas de infraestructura y dotación mobiliaria, destinado al funcionamiento de la sede principal de la entidad.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-OPS. En la siguiente tabla N°3 podemos observar el comportamiento de los pagos por concepto de ordenes prestación de servicio correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

OPS	Total 1° Trimestre 2025	Total 1° Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
OPS Administrativa	252.254.873	139.137.217	113.117.656	44,84%
OPS Asistencial	242.916.246	377.524.526	-134.608.280	-55,41%

Tabla 3. OPS

En el análisis comparativo se observa una disminución porcentual del 44,84% en los gastos correspondientes la vigencia 2026 en lo concerniente a pagos de órdenes de prestación de servicios administrativos y una variación absoluta de \$134.608.280

en los pagos de prestación de servicios asistenciales, con respecto al mismo período de la vigencia 2025, lo cual representa un aumento porcentual de 55,41%, este crecimiento obedece al aumento salarial de la vigencia y la oferta de nuevos servicios de la Entidad la cual incluyó los servicios de radiología, pediatría, patología, medicina interna y el aumento de la población usuaria del servicio.

TERCERIZACIÓN SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIAL

TERCERIZACIÓN	Total 1° Trimestre 2025	Total 1° Trimestre 2026	Variación Absoluta	Variación Relativa
Terceización Administrativa	422.829.922	583.364.230	-160.534.308	-37,97%
Terceización Asistencial	3.965.361.343	4.620.710.076	-655.348.733	-16,53%

Tabla 4. Terceización

La vinculación del personal en misión se realizó por cuanto el Talento Humano de planta no es suficiente para atender todas las actividades que se requieren en las diferentes áreas de la ESE HLCl; estableciendo una comparación entre las ejecuciones presupuestales del primer trimestre de las vigencias 2026 frente al mismo período de la vigencia 2025, específicamente en los rubros de Gastos de Funcionamiento, con el propósito de establecer en valores absolutos y porcentuales los reales, aumentos o disminuciones de un período con relación al otro, e identificar con exactitud cuáles son los rubros de mayor incidencia en los gastos, todo esto con la finalidad de subsanar para la actual vigencia en lo posible estas variaciones. Se observa que por concepto de terceización de servicios de apoyo administrativo y asistenciales se realizaron pagos por valor de \$583.364.230 terceización administrativa y \$4.620.710.076 terceización asistencial a marzo 31 de 2026, en el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior los pagos efectuados fueron \$422.829.922 por concepto de terceización administrativa y \$3.965.361.343 por terceización asistencial, presentándose un crecimiento absoluto de \$160.534.308 en terceización administrativa y un crecimiento porcentual del 16,53% en terceización asistencial, esto debido al aumento de la oferta de servicios y la población usuaria en la entidad y al incremento salarial de la vigencia 2026.

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	TOTAL 1ª TRIMESTRE 2025	TOTAL 1ª TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios	6.616.799.016	6.838.611.047	-221.812.031	-3,35%
Auxilio de Transporte	157.053.321	221.320.985	-64.267.664	-40,92%
Subsidio de Alimentación	79.877.510	81.492.809	-1.615.299	-2,02%
Recargo Nocturno	138.218.343	147.811.868	-9.593.525	-6,94%
Recargo Dominical y Festivo Nocturno	192.022.584	205.938.118	-13.915.534	-7,25%
Recargo Dominical y Festivo Diurno	169.346.173	175.710.169	-6.363.996	-3,76%
Promdio Recargo	2.794.028	2.535.945	258.083	9,24%

Incapacidad General	41.556.199	46.970.934	-5.414.735	-13,03%
Incapacidad General Adicional	51.337.397	69.923.891	-18.586.494	-36,20%
Incapacidad Profesional	932.356	433.247	499.109	53,53%
Incapacidad Profesional Adicional	3.984.814	1.732.993	2.251.821	56,51%
Bonificación por Servicios Prestados	232.369.440	257.222.545	-24.853.105	-10,70%
Bonificación por Recreación	23.489.111	29.621.098	-6.131.987	-26,11%
Vacaciones	290.357.775	376.766.756	-86.408.981	-29,76%
Prima de Vacaciones	196.664.064	252.865.720	-56.201.656	-28,58%
TOTAL	8.196.802.131	8.708.958.125	-512.155.994	-6,25%

Tabla 5

SALARIO PERSONAL DE NÓMINA.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, por concepto de sueldos del personal de planta permanente y temporal, se ejecutó un valor de \$6.838.611.047. Para el mismo periodo de 2025, el valor ejecutado fue de \$6.616.799.016, lo que evidencia un incremento del 3,35%, equivalente a \$221.812.031. La variación registrada se explica principalmente por la modificación de la planta de personal, derivada de la creación operativa de la Dirección de Servicios Extramurales en Salud y de las direcciones de las subredes de Canapote, Arroz Barato y Pozón, establecidas mediante la Resolución No. 0093 del 30 de enero de 2024.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Los pagos efectuados por concepto de auxilio de transporte durante el primer trimestre de la vigencia 2026 ascendieron a la suma de \$221.320.985. En el mismo período de la vigencia 2025, el valor registrado fue de \$157.053.321, evidenciándose un incremento del 40,92% respecto del período inmediatamente anterior. Dicho aumento guarda relación directa con el proceso de ajuste de la planta de personal adelantado por la Entidad.

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

El rubro de Subsidio de Alimentación de la entidad, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, registró compromisos por valor de \$81.492.809, lo que representa un incremento del 2,02% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior, en el cual se comprometieron recursos por \$79.877.510.

RECARGO NOCTURNO

El valor total cancelado por concepto de recargo nocturno durante el período evaluado de la vigencia 2026 evidencia un comportamiento ascendente en comparación con el mismo período de la vigencia 2025. En el primer trimestre de 2026 se efectuaron pagos por \$147.811.868, mientras que en igual período de 2025 ascendieron a \$138.218.343, lo que representa un incremento del 6,94%. Dicha variación obedece a la formalización laboral de personal de enfermería y médicos asignados al servicio de urgencias, quienes generan recargos derivados de la

prestación continua del servicio bajo turnos de 24 horas al día, durante los siete días de la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO NOCTURNO

El rubro de recargo dominical y festivo nocturno de la entidad, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, registró compromisos por valor de \$205.938.118, lo que representa un incremento del 7,25% frente al mismo período de la vigencia anterior, en el cual se reportaron compromisos por \$192.022.584. Dicho aumento obedece a la formalización de nuevos cargos en la planta de personal, así como a la incorporación de médicos y enfermeras para la prestación continua del servicio de urgencias, garantizando atención permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO DIURNO

El rubro de recargo dominical y festivo diurno de la entidad, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, registró compromisos por valor de \$175.710.169. En comparación, para el mismo período de la vigencia 2025 se evidenciaron pagos por este concepto por valor de \$169.346.173, lo que representa un incremento del 3,76%.

INCAPACIDAD GENERAL

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, los pagos realizados por concepto de incapacidad general ascendieron a \$46.970.934. En el mismo período de la vigencia 2025, dichos pagos fueron de \$41.556.199, lo que representa un incremento del 13,03% frente al período inmediatamente anterior. Este aumento obedece al proceso de formalización e incorporación de nuevo talento humano en la entidad.

INCAPACIDAD GENERAL ADICIONAL

Los pagos efectuados por este rubro durante el primer trimestre de la vigencia 2026 ascendieron a la suma de \$69.923.891. En el mismo período de la vigencia 2025, dichos pagos fueron de \$51.337.397, evidenciando un incremento del 36,20% respecto al mismo período del año anterior. De acuerdo con la información suministrada por la funcionaria responsable del proceso de nómina, este incremento obedece al proceso de formalización laboral, el cual generó un aumento en el número de funcionarios vinculados a la entidad.

INCAPACIDAD PROFESIONAL

Los pagos efectuados por este rubro durante el primer trimestre de la vigencia 2026 ascendieron a la suma de \$433.247. En el mismo período de la vigencia 2025, estos correspondieron a \$932.356, lo que representa una disminución del 53,53% respecto al año anterior. Esta variación se explica por la reducción en el número de funcionarios que presentaron enfermedades de alto costo.

INCAPACIDAD PROFESIONAL ADICIONAL

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, los pagos efectuados por este concepto ascendieron a la suma de \$1.732.993. En el mismo período de la vigencia

2025, dichos pagos totalizaron \$3.984.814, lo que representa una disminución del 56,51% frente al período inmediatamente anterior. De acuerdo con la información suministrada por la funcionaria encargada de la nómina, esta reducción obedece a la disminución en el número de funcionarios que presentan enfermedades de alto costo.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el rubro de Bonificación por Servicios Prestados de la ESE HLCI registró pagos por valor de \$257.222.545, lo que representa un incremento del 10,70% frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, en el cual se efectuaron pagos por \$232.369.440. Dicho incremento obedece al proceso de ajuste realizado a la planta de personal de la Entidad.

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

Por este concepto se registran pagos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025 por un valor de \$23.489.111. Para el mismo período de la vigencia 2026, se evidencian pagos por \$29.621.098, lo que representa un incremento del 26,11%. Este aumento obedece al proceso de ajuste de la planta de personal llevado a cabo por la Entidad.

VACACIONES

Por este concepto se registran pagos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025 por valor de \$290.357.775. Para el mismo período de la vigencia 2026, se evidencian pagos por \$376.766.756, lo que representa un incremento del 29,76%. Dicho aumento obedece al proceso de formalización laboral y a la incorporación de nuevo talento humano en la entidad

PRIMA DE VACACIONES

Por este concepto se registran pagos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2025 por valor de \$196.664.064. Para el mismo período de la vigencia 2026, se evidencian pagos por \$252.865.720, lo que representa un incremento del 28,58%. Dicho aumento obedece al proceso de formalización e incorporación de nuevo talento humano adelantado por la Entidad.

FORTALEZAS, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

FORTALEZAS

Disponibilidad y accesibilidad a la información para la elaboración del presente informe.

Nivel de Compromiso y colaboración por los responsables de procesos: Oficina de Dirección de Apoyo Financiero y Talento Humano para la consecución y aclaración de temas de presente informe.

RECOMENDACIONES

Si bien se refleja una disminución en algunos rubros, es importante destacar el incremento notable en otros, que, aunque justificado, merece una mirada por parte de la alta dirección, en la cual reciba reporte constante de las áreas de contabilidad y presupuesto con el fin de tomar medidas oportunas que le impacten positivamente a la austeridad en el gasto.

Ser constante en el fomento de las acciones que mejoren la eficiencia y austeridad en el gasto al interior de cada uno de los servicios, áreas y dependencias de la entidad.

Uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.

Concientizar al Talento Humano de la ESE HLCl, para procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, desconectar todos los equipos electrónicos de las áreas.

La Oficina de Control Interno sugiere insistir en el fomento de una cultura de autocontrol y autogestión al interior de la ESE HLCl, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público en la entidad.

VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑEREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: René Ibarra Cáceres
Profesional Universitario Tipo II Trabajador en misión